



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Departamento de Salud /

PARRAL, 18 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.497

VISTOS:

- 1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 3).- Convenio "Programa Odontológico Integral", suscrito con fecha 13 de Enero de 2014, entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 4).- Resolución Exenta N° 719, de fecha 11 de Febrero de 2014 del Servicio de Salud del Maule que aprueba el convenio "Programa Odontológico Integral".-
- 5).- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio "Programa Odontológico Integral", suscrito con fecha 13 de Enero de 2014, entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que a través del presente convenio, el Servicio de Salud del Maule se compromete a transferir la suma anual de \$ 66.942.392.- (Sesenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos.-), destinada a financiar las estrategias del programa Odontológico Integral .-
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el referido convenio comenzará a regir desde el 11 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del año en curso.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/DRI/JAO/egg
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Encargado (a) Programa
- 3.- Asesor (a) Técnico
- 4.- Jefe Control de Gestión
- 5.- Archivo Convenios
- 6.- Archivo


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ABOGADO JURÍDICO
DE PARRAL